

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA LA CONCESIÓN DE PLAZAS DE GRATUIDAD, EN EL CURSO 2026-2027

PARTICIPANTES:

Por FSIE-TO	D. ^a Inmaculada Mnez. De la Casa Gaitán
Por EyG	D. José David Sánchez-Beato Ruiz
Por Fesp-UGT	D. Fernando Villamor González
Por USO	D. Juan José Bazán Coronas

En Toledo, siendo **las 17:00 horas del día 11 de mayo de 2026**, se reúnen en los locales de la Federación de Centros Educación y Gestión de C-LM, sitos en C/ Bolivia, 3-2º B; C.P. 45004, las **ORGANIZACIONES PATRONALES Y SINDICALES** relacionadas anteriormente, para constituir la **COMISIÓN MIXTA DE PLAZAS DE GRATUIDAD DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA EL CURSO 2026-2027**, y dar así cumplimiento a lo dispuesto para tal fin en el **VII Convenio de Empresas de Enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, en su Anexo V**, llegando a los siguientes

ACUERDOS:

1.- Aprobación del Modelo de Solicitud que se adjunta y del clausulado sobre tratamiento de datos de carácter personal.

2.- Establecimiento de los siguientes criterios de preferencia de la adjudicación de becas caso de haber más solicitudes que plazas:

a) Los trabajadores deben tener, en todo caso, una dedicación, al menos, igual a la mitad de la jornada laboral anual en el Sector de la **ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA**.

b) Situación económica de la unidad familiar y número de hijos en edad escolar. Se calculará sumando la base imponible de la Declaración del I.R.P.F. de los dos progenitores, sea conjunta o no, dividiéndola entre el número de miembros que componen la unidad familiar.

c) Estar ya el alumno escolarizado en el Centro donde se solicita la plaza.

d) La existencia de otros hermanos en el Centro.

e) Antigüedad en el sector.

f) Proximidad geográfica.

g) En igualdad de condiciones, tendrá preferencia el alumno que venía disfrutando de beca en el mismo Centro.

PROCEDIMIENTO:

El trabajador/a se dirigirá mediante el modelo de solicitud que se adjunta, **por triplicado ejemplar hasta el 2 de junio de 2026 (MARTES)**, incluido, al Centro escogido.

Para ello deberá registrar presencialmente la solicitud o, en otro caso, recabar del Centro las instrucciones que permitan registrar su solicitud de manera telemática.

El Centro sellará los tres ejemplares de la solicitud (caso de su presentación presencial) y devolverá dos al trabajador con el fin de que éste se quede con uno y el otro lo envíe al Sindicato que estime conveniente o a la **COMISIÓN PROVINCIAL DE BECAS, que fija su domicilio a estos efectos en la Calle Bolivia, 3, 2º-B, 45004 - TOLEDO.**

En el supuesto de presentación telemática deberá requerir del Centro confirmación de su recepción pudiendo, seguidamente, reenviar la solicitud – con la debida acreditación de haberse presentado ante el centro – a la cuenta de correo del sindicato de su elección y al buzón de la comisión provincial de becas habilitado al efecto (plazasgratuidadtoledo@gmail.com)

En su caso, el Centro comunicará obligatoriamente al solicitante, razonadamente y por escrito, - por el medio que designe el interesado, incluido su correo electrónico - hasta el día 15 de junio de 2026 (LUNES), incluido, la denegación de la beca, enviando además a la COMISIÓN PROVINCIAL DE BECAS información sobre el número de alumnos escolarizados en el nivel correspondiente y la relación de becados en el mismo, con la firma del Director/a y del delegado/a de personal, si lo hubiese¹. **En el caso de no comunicar la denegación de la beca ésta se entenderá automáticamente concedida.** El Centro estará obligado a enviar a la COMISIÓN los listados de todos los alumnos becados indicando la relación contractual del trabajador acreedor de la plaza de gratuidad con el Centro.

El trabajador/a a quien se le hubiese denegado expresamente la beca en el plazo señalado anteriormente, deberá dirigir su reclamación por escrito al **SINDICATO** que estime oportuno o a la **COMISIÓN PROVINCIAL DE BECAS hasta el día 26 de junio de 2026 (VIERNES), incluido.**

La reclamación puede presentarse, según queda expresado, bien mediante correo postal, bien mediante su remisión – siempre en plazo - al buzón de la comisión provincial de becas habilitado al efecto (plazasgratuidadtoledo@gmail.com)

El día 30 de junio de 2026, a las 17, 00 horas (MARTES), se reunirá la COMISIÓN, en los locales de la Federación de Centros Educación y Gestión, sitios en Toledo, en la Calle Bolivia, 3-2º B, para estudiar todas las reclamaciones y, tras las gestiones que procedan, las resolverá definitivamente, dejando constancia de su decisión en el acta extendida al efecto. Esta decisión será vinculante.

¹ En el caso de que el director/a representante de la titularidad no coincidiese en el centro con el representante legal de los trabajadores le facilitará esta misma información por vía telemática.

Los trabajadores que resulten beneficiarios de estas becas vendrán obligados a solicitar las ayudas al estudio que se oferten por las Administraciones Públicas si cumplen las condiciones señaladas por las respectivas convocatorias. Si son concedidas reintegrarán a la empresa educativa correspondiente las cantidades percibidas en concepto de gratuidad de enseñanza (art. 86.5.º del Convenio Colectivo.)



E y G



FSIE-TO



USO



Fesp-UGT

**SOLICITUD DE PLAZA DE GRATUIDAD
PARA EL CURSO 2026- 2027**

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI: _____
Domicilio: C/, PL, Avda. _____ Núm.: ____ Piso: ____ Letra: ____
Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____
Teléfono: _____
Núm. de hijos en edad escolar: ____ **cuenta de correo electrónico:** _____
Núm. de hijos: ____

DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo: _____
Colegio (denominación): _____
Domicilio C/ _____ Núm.: _____
Código Postal: _____ Localidad: _____
Categoría Profesional: _____
Tipo de jornada (horas): _____ Número afiliación a la S. Social: _____
Centro donde actualmente estudia su hijo/a: _____
Otros datos de interés a juicio del solicitante: _____

SOLICITA:

Prórroga Nueva Plaza **para su hijo/ a:**

Apellidos y nombre _____
fecha nacimiento: __/_____/_____
de _____ años de edad, que desea cursar los estudios de (ED. INFANTIL; 1.ER CICLO) /
BACHILLERATO / FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA) (**indicar lo que proceda**):
_____ del curso _____, en el Colegio

sito en C/. _____ de la localidad de _____.

En _____, a _____ de _____ de 2026
(Firma del solicitante)

Vº Bº de Centro donde ejerce o ejerció
(Firma y Sello)

Centro Solicitado
(Firma y Sello)